



HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"

N° 057 -DG-HHV-2018

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 02 de Abril del 2018

Visto, el Expediente N° 18MP-03809-00, Memorando N° 139 y 140-DG-HHV-18, Proveído N° 012-DG-HHV-2018.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión, y metas programadas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 085-DG-HHV-2016, de fecha 19 de Abril del 2016, se le asigno las funciones de Jefa del Servicio de Trabajo Social del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital "Hermilio Valdizán", a la Lic. María Encarnación Villavicencio Leiva;

Que, con Memorando N° 140-DG-HHV-18, de fecha 16 de Marzo del 2018, la Directora General del Hospital "Hermilio Valdizán", ha visto por conveniente dar termino a la asignación de funciones de Jefa del Servicio de Trabajo Social del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital "Hermilio Valdizán", a la Lic. María Encarnación Villavicencio Leiva a partir del 19 de Marzo del 2018;

Que, mediante Proveído N° 012-DG-HHV-2018, de fecha 19 de Marzo del 2018, la Directora General, del Hospital "Hermilio Valdizán", solicita realizar las acciones administrativas necesarias para dar término a la Asignación de Funciones otorgado mediante Resolución Directoral N° 085-DG-HHV-2016 de fecha 19 de Abril del 2016 a la Lic. María Encarnación Villavicencio Leiva a partir del 19 de Marzo del 2018;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N°0007-2018/MINSA, que delega acciones de personal, y contando con la visación de la Directora Ejecutiva de Administración y Jefe de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán";





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar Término con eficacia anticipada al 19 de Marzo del 2018, la Asignación de Funciones de Jefa del Servicio de Trabajo Social del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital "Hermilio Valdizán", al Lic. María Encarnación Villavicencio Leiva que le fuera otorgada mediante Resolución Directoral N° 085-DG-HHV-2016, de fecha 19 de Abril del 2016, dándosele la gracias por los servicios prestados.-----

Regístrese y Comuníquese,

**MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán**

[Handwritten Signature]

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799

GCV/MRV/DBV.

Distribución:

D. General

O.E.A.

Interesados

Remuneraciones

Control Asistencia

Legajo

Secretaría

